

CALENDARIO LABORAL 2022



CORREOS CONVOCA REUNIÓN

30 de noviembre de 2021

Con fecha de hoy 26 de noviembre de 2021, UGT ha recibido convocatoria de reunión para el próximo martes 30 de noviembre de 2021 donde se indica que “se abordará la negociación del Calendario Laboral 2022”.

Recibimos convocatoria sin documentos asociados, Correos dice que remitirá la propuesta el próximo lunes, apenas unas horas antes del inicio de la reunión.

Serrano, como en tantos otros temas, se ve obligado a cumplir con la normativa vigente forzado por CCOO y UGT, ambas organizaciones sindicales **en carta del día 2 de noviembre instamos a Correos a que iniciara la negociación del Calendario Laboral 2022** dentro del último trimestre del año como así figura en nuestro Convenio y Acuerdo General.

Sin embargo el escenario de negociación, nuevamente aludiendo a una reunión de una mesa sin especificar, nos lleva a pensar que estamos ante un nuevo simulacro como el del año pasado montado por Serrano para salvar la obligación legal de convocatoria de reunión e imponer a continuación un calendario laboral sin mejora alguna y que no afrontaba ninguna de las materias pendientes y reclamadas por CCOO y UGT. Esperaremos al borrador de la Empresa.

En todo caso y sea cual sea su propuesta, en la reunión **reclamaremos a Correos la realización este año de una verdadera negociación en la que se aborden los cambios organizativos que se están haciendo de tapadillo y a escondidas y que afectan a horarios, turnos, distribución de jornadas, descansos, trabajos extraordinarios, etc., medidas de garantía para que permisos y asuntos propios no sean dificultados o directamente negados así como temas fundamentales que deben resolverse de una vez y que afectan al Calendario Laboral y a su adaptación, como es la supresión del turno obligatorio de sábados y su cobertura con personal voluntario a 7,54 € la hora y la negociación de la normativa interna para el desarrollo del Teletrabajo (aplicado hoy por Correos para vaciar/vender edificios con la excusa de reducir costes, desplazando obligatoriamente a cientos de personas sin la protección de una regulación propia).**

Madrid 26 de noviembre de 2021



INFORMA

Sector Federal Postal UGT

